



(CCO)

Comisión de Procedimientos Concursales

La Secretaría Técnica de Fiscalización adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi inició 19 procedimientos sancionadores por 46 presuntas infracciones a la ley concursal, en el marco de la fiscalización al Club Universitario de Deportes

La Secretaría Técnica de Fiscalización adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi (FCO) inició 19 procedimientos administrativos sancionadores por 46 presuntas conductas infractoras a diferentes empresas y personas vinculadas al procedimiento concursal del Club Universitario de Deportes, atendiendo las recomendaciones de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF), encargada del proceso de fiscalización en el que se incluyó el denominado “Megaoperativo”.

Los 19 procedimientos administrativos sancionadores iniciados se encuentran referidos a presuntas infracciones a la Ley General del Sistema Concursal, entre ellas, las relativas al manejo de los fondos económicos del Club Universitario de Deportes, así como al incumplimiento de obligaciones por parte de las personas que participan en el procedimiento concursal del referido Club.

La información relacionada a los procedimientos sancionadores se tramitará en estricta confidencialidad, conforme a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Realizadas las investigaciones, la FCO expondrá a la referida Comisión sus conclusiones sobre la determinación de la comisión de infracciones administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Concursal, y propondrá las sanciones a imponerse, de ser el caso.

Asimismo, la FCO se encuentra procesando información para evaluar el inicio de otros procedimientos administrativos sancionadores por conductas infractoras a la normativa concursal, adicionalmente, a los procedimientos iniciados el día de hoy, los cuales deberán resolverse, según la Ley General del Sistema Concursal, en un plazo máximo de 9 meses.

Lima, 05 de octubre de 2020

Glosario.

Procedimiento administrativo sancionador: Es el procedimiento legal mediante el cual se determina la existencia de responsabilidad administrativa, es decir, la comisión de una infracción y la consecuente aplicación de una sanción.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

